

Moción y Protocolo Educativo contra Transfobia y Acoso Escolar por Identidad de Género

El grupo municipal de Ciutadans en el ajuntament de Rubí, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del ROM, presenta la siguiente moción para su debate, votación y aprobación en el pleno del ajuntament de Rubí.

Exposición de motivos

El día 27 de mayo de 2010, se aprobó en el Parlament de Catalunya, la ley 14/2010 de los derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia.

El día 2 de Octubre de 2014 se aprobó en el Parlament de Catalunya, la ley 11/2014 para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia.

El día 22 de Julio de 2015 se aprobó en el Congreso de los Diputados, la ley 8/2015 para la protección a la infancia y a la adolescencia. Esta ley junto a la Convención de los derechos de los niños de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan.

Esta última expone además, que se tenga en cuenta la preservación de la identidad, la cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual, en definitiva, el libre desarrollo de su personalidad. Éste último punto además, recogido también en el artículo 10 de la Constitución Española.

Estas tres leyes, intentan responder a las necesidades de un sector importante de la población, y por las que la mayoría de grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo para poder dar solución a las necesidades que en gran parte estas leyes recogen.

Y decimos intentan, porque a fecha de hoy, tanto la ley 14/2010 y la ley 11/2014, ambas autonómicas, carecen de disposiciones reglamentarias para poder hacerla efectiva y como consecuencia de esta dejadez, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar como el ocurrido el pasado 24 de Diciembre donde Alan, menor transexual, tras el acoso continuado sufrido en varios centros educativo donde estudió, acabó quitándose la vida.

Es por eso, por la voluntad de acelerar la implementación de soluciones ante estos casos, presentamos el borrador de un protocolo, que intenta facilitar la labor que en este sentido consideramos debe realizar tanto la concejalía de educación, la concejalía de igualdad, como la Conselleria d'Ensenyament. Un protocolo que queremos dejar abierto a entidades, centros educativos, AMPAS, partidos políticos y a la ciudadanía en general.

Acuerdos

1. Instar a la Conselleria d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, a que desenvolpe un protocol específic en el àmbit educatiu sobre el acoso escolar por orientaci3n sexual o identitat de gènere.
2. Instar a la Generalitat de Catalunya a que desenvolpe reglamentàriament les lleys 14/2010 y 11/2014 aprobadas en el Parlament de Catalunya, y que destine en el siguiente ejercicio presupuestario una partida con recursos suficientes para que puedan desarrollarse de manera efectiva.
3. Que en el Consejo Escolar municipal, se presente la propuesta de protocolo que les ofrecemos para que sea trabajada, enmendada y enriquecida para que lo tenga en cuenta la comisi3n de Igualdad y Educaci3n, para poder implantarlo en la ciudad de Rubí para posteriormente elevarlo al Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.